



DIPUTACIÓN DE CÁCERES

ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA

ANUNCIO

El Sr. D. JUAN ANTONIO BRAVO LOZANO, Presidente del Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria de la Excma. Diputación Provincial de Cáceres, con fecha 4 de julio de 2016 ha dictado la siguiente:

RESOLUCIÓN

Vistas las Bases de la Convocatoria para la provisión del puesto de trabajo de alta dirección GERENTE DEL ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA mediante contrato de trabajo – relación laboral de carácter especial de alta dirección que refiere el RD 1382/1985 de 1 de agosto –, aprobadas por Resolución del Presidente del Organismo de fecha 11 de mayo de 2016 y que fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia número 104 de fecha 1 de junio de 2016.

Expirado el plazo de presentación de solicitudes y visto lo dispuesto la Base Quinta de la convocatoria, donde se establece que terminado el plazo para la presentación de instancias la Presidencia del Organismo dictará resolución declarando aprobada la lista de aspirantes admitidos y excluidos, haciendo constar en esta Resolución el plazo de subsanación de defectos que establece el art. 71 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común para los aspirantes excluidos, por la presente, he dictado la siguiente,

RESOLUCIÓN:

PRIMERO: Declarar aprobada y hacer pública la lista de aspirantes admitidos y excluidos, disponiendo su publicación en el Tablón de Anuncios Electrónico ubicado en la sede electrónica del Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria de la Diputación Provincial (<http://www.oargt.dip-caceres.org/servicios/tablon-de-empleo/index.html?tablon=convocatoria>).

ASPIRANTES ADMITIDOS:

CARRETERO ACEVEDO, FRANCISCO-LUIS	07.016.167-V
DOMÍNGUEZ CARRASCO, ANDRES	07.007.050-P
LOBO BRAVO, MARCO ANTONIO	09.203.865-R
RODRIGUEZ GONZALEZ, RAQUEL	71.267.598-M

ASPIRANTES EXCLUIDOS:

Causa que motiva la exclusión:

BARRIOS LARA, LILIANA ANGELINA DE JESUS	78.116.323C	No reunir los requisitos del apartado b) de la Base 2ª de la Convocatoria
ESTRADA ROMERO, LUIS EDMUNDO	11.717.109N	No reunir los requisitos del apartado b) de la Base 2ª de la Convocatoria
GUTIERREZ ROSADO, MARIA ESPERANZA	76.016.001N	No reunir los requisitos del apartado b) de la Base 2ª de la Convocatoria



DIPUTACIÓN DE CÁCERES

ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA

SEGUNDO: Conceder a estos últimos un plazo de subsanación de DIEZ DIAS hábiles a partir del siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Tablón de Anuncios Electrónico referido en el apartado anterior.

Cáceres a 4 de julio de 2016.

EL SECRETARIO

Fdo. Máximo Serrano Regadera.